

- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el servicio social.
- f) El opositor aprobado se comprometera, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos últimos consideran infundada la exclusión podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en el que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones e igualmente se determinará composición del Tribunal que ha de juzgarlas.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Ejercicio taquigráfico, tomado de puño y letra del interesado, y mecanografiado al castellano.
- 2.º Ejercicio mecanográfico, con un mínimo de 250 pulsaciones.
- 3.º Traducción directa e inversa del francés e inglés al castellano. Conocimientos elementales del alemán.

Sexta.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Séptima.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que las funciones a realizar serán en la plaza de Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION del Tribunal de oposicion a la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para el próximo día 25 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados del Pabellón de Físicas de la Facultad de Ciencias, tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Julio Palacios.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposicion libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Geología) de esta Corporación.

En la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Geología) del Ayuntamiento de Barcelona ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D Joaquín Gracia Lores.
- D Modesto Montoto San Miguel.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Marino García-Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura
Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Alfredo San Miguel Arribas, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; don Francisco Español Coll, Conservador técnico de Instituciones Culturales; don Augusto María Casas Blanco, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martí Martí, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Barcelona.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases sexta séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.905-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposicion libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Botánica) de esta Corporación.

El Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Botánica) del Ayuntamiento de Barcelona ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Marino García-Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Luis Vallmitjana Rovira, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; don Francisco Español Coll, Conservador técnico de Instituciones Culturales; don José Fernández de Villalta Comella, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Barcelona; don Pedro Lluch Capdevila, y como sustituto, don Augusto María Casas Blanco, representante de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria que tendrá lugar el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno, de esta Casa Sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.907-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente al concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Arquitecto Ayudante municipal de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, de fecha 7 de abril del corriente año, se publican las bases que deben regir en el concurso convocado para cubrir una plaza de Arquitecto Ayudante municipal de este Ayuntamiento, grado retributivo 15, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, una retribución complementaria de 20.750 pesetas, también anuales, dos pagas extraordinarias de 3.912,50 pesetas cada una y demás emolumentos y honorarios reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 14 de abril de 1965.—El Alcalde accidental, 2.904-A.